

Aviso importante sobre sus beneficios de transferencia electrónica a causa de la pandemia (P-EBT)

Está recibiendo esta carta porque uno o más niños en su hogar normalmente recibían comidas gratuitas o a precio reducido en la escuela durante el año escolar 2021-2022 a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y debido a que el registro de asistencia de su hijo mostro días de cuarentena y/o instrucción virtual temporal a causa del COVID-19, su hogar ahora es elegible para recibir \$7.10 en beneficios por día para ayudarle a comprar alimentos para su hijo en edad escolar. Este programa se llama Student Pandemic (Estudiante Pandemia)-EBT (P-EBT) y es administrado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte. Usted puede recibir este beneficio junto con otros beneficios que recibe actualmente. La elegibilidad de P-EBT y el monto del beneficio se determinarán cada mes utilizando los registros escolares y los estudiantes obtendrán beneficios de P-EBT en función de su asistencia a la escuela. Los beneficios se emitirán al final del mes siguiente al mes en que son elegibles para los beneficios.

Su estudiante es elegible para algunos beneficios de P-EBT este año y cae en **una de tres categorías**:

Categoría #1: No recibió P-EBT el año escolar pasado.

Esté atento en la próxima semana o semanas para recibir su tarjeta P-EBT (consulte # 3 si obtiene los beneficios de FNS), que llegará por correo. Su tarjeta está vinculada a su cuenta P-EBT con beneficios de alimentos. Este aviso proporciona instrucciones sobre cómo activar y usar su tarjeta P-EBT.

Categoría # 2: Ya recibió P-EBT el año escolar pasado.

Puede continuar usando la tarjeta P-EBT que recibió anteriormente para acceder a sus beneficios P-EBT en la mayoría de los casos. Si recibe una nueva tarjeta P-EBT, sus beneficios se agregarán a la nueva tarjeta.

Categoría # 3: Usted es un beneficiario actual de los Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) con una tarjeta FNS EBT.

Si ya recibe FNS, los beneficios de P-EBT se agregarán a su tarjeta EBT activa. La mayoría de los beneficiarios de FNS no recibirán una tarjeta P-EBT separada. Si recibe una tarjeta P-EBT, sus beneficios P-EBT se agregarán a la tarjeta P-EBT.

Cómo obtener una nueva tarjeta O pedir una nueva **tarjeta** si ha perdido o **destruido su tarjeta P-EBT**:

La tarjeta funciona igual que una tarjeta de débito. Antes de poder usar su tarjeta, **primero debe activarla** y seleccionar un Número de Identificación Personal (PIN). Hay tres formas de activar, verificar su saldo o reemplazar su tarjeta:

1. Visite www.ebtedge.com. Haga clic en "Más información" en EBT Cardholder, luego inicie sesión y/o registre su cuenta.
2. Descargue y use la aplicación móvil **ebtEDGE** (disponible en Google Play o Apple Store).
3. Comuníquese con el Centro de **llamadas ebt** de Carolina del Norte al **1-888-622-7328** y siga las instrucciones automatizadas.

IMPORTANTE: Su código de activación para crear su PIN será la fecha de nacimiento (DOB) del niño en edad escolar más pequeño de su hogar. Puede ser necesario probar el DOB de cada niño en su hogar. Ingrese el DOB usando dos dígitos para el mes, dos dígitos para el día y cuatro dígitos para el año. Por ejemplo, si la fecha de nacimiento es el 1 de junio de 2008, debe introducir 06012008.

La tarjeta P-EBT se puede usar para comprar alimentos en minoristas autorizados de EBT, incluidas la mayoría de las principales tiendas de comestibles.

Artículos que PUEDES comprar con una tarjeta P-EBT:

- Panes, cereales, frutas, verduras
- Carnes, pescados, aves de corral, productos lácteos
- Agua embotellada y bebidas no alcohólicas
- Semillas y plantas que producen alimentos

Artículos que NO PUEDE comprar con una tarjeta P-EBT:

- Cerveza, vino, licor, cigarrillos, tabaco
- Cualquier artículo no alimentario, como: alimentos para mascotas, jabones, suministros para el hogar, vitaminas, medicamentos
- Alimentos calientes o alimentos que ya están preparados

Otra información importante y preguntas

Puede rechazar este beneficio destruyendo su tarjeta P-EBT. Recibir beneficios de P-EBT no afecta su estado migratorio y no afectará una futura solicitud de inmigración que pueda presentar. La venta de beneficios FNS o P-EBT por dinero en efectivo es ilegal y se castiga con un proceso penal. No tiene que gastar todos los beneficios a la vez. Los beneficios que reciba permanecerán disponibles hasta 365 días.

Si tiene preguntas sobre P-EBT, visite el sitio web de P-EBT de Carolina del Norte en ncdhhs.gov/PEBT y vea las respuestas a las Preguntas Frecuentes (FAQ). Si su pregunta no es respondida en el sitio web, puede llamar al Centro de llamadas de EBT al 1-866-719-0141.

Si tiene preguntas sobre el programa de comidas gratuitas y a precio reducido, comuníquese con la escuela de su hijo para obtener más información.